



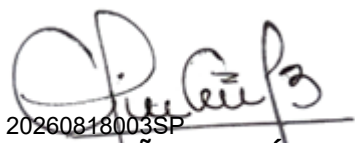
DEPENDENCIA	Secretaría de Salud Departamental – subsecretaría de Salud Pública
CONTRATO No.	202602710
CONTRATISTA	ANALTEC LABORATORIOS S.A.S., identificación: 900.666.414-9
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS, PRESERVACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN ACUEDUCTOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA”
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El presupuesto para la contratación será hasta la suma SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$71.258.807) , incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será por un término de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

En Barranquilla, se reunieron, por una parte: **OLINDA OÑORO JIMENEZ, Subsecretaria de Salud Pública**, en calidad de supervisor; y por la otra: **RODOLFO RAMIREZ**, representante legal de **ANALTEC LABORATORIOS S.A.S, NIT. 900.666.414-9**, con el fin de dar inicio al contrato **No. 202602710**, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato fue suscrito por las partes a los veintidos (22) días del mes de julio de 2026.
2. Que el día 30 de julio de 2026, fueron aprobadas las garantías pactadas en el contrato por parte del Departamento del Atlántico.
3. Que se cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
4. Que el contratista reconoce su responsabilidad exclusiva de realizar los trámites de legalización y cobro del contrato a partir de las consideraciones que rigen la relación contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento para dar inicio al **CONTRATO No. 202602710**.

Para constancia, firman las partes el día **30 de julio de 2026**.


20260818003SP
OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria Salud Pública
Departamento del Atlántico
SUPERVISOR


RODOLFO RAMIREZ
Representante legal
ANALTEC LABORATORIOS S.A.S.
CONTRATISTA